



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2011

Expte. N° 17.107/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 60 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización del Taller de Capacitación denominado "El Juego y las Actividades Recreativas como acción interdisciplinaria" y asimismo solicita se declare de Interés Universitario.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Taller de Capacitación denominado "EL JUEGO Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO ACCIÓN INTERDISCIPLINARIA", a llevarse a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre del año en curso, organizado por la Dirección de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0803-11